



INSTITUTO MEXICANO DE LA  
PROPIEDAD INDUSTRIAL



ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



INSTITUTO NACIONAL DEL  
DERECHO DE AUTOR

## REUNIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE OFICINAS DE DERECHO DE AUTOR DE AMÉRICA LATINA

organizado por  
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
en cooperación con  
el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI),  
y  
el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) de México  
**Guadalajara (México), 23 a 25 de marzo de 2004**

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN PARAGUAY

*Documento preparado por la Dirección de la Propiedad Industrial (DPI),  
Ministerio de Industria y Comercio, Asunción*

## I. LEGISLACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

### A. Principales iniciativas legislativas en materia de propiedad industrial que se desarrollan en el país. Iniciativas legislativas a nivel subregional

Cabe un especial comentario sobre el proyecto de una Ley Penal Marcaria que se encuentra en el Parlamento Nacional para su correspondiente estudio y que prevé la elevación de las penas en caso de violación del Derecho de Propiedad Industrial.

### B. Breve reseña de la situación y alcances de los acuerdos (firmados o en negociación) bilaterales en materia de propiedad industrial

- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
Paraguay es miembro por Ley N° 1224 del 23 de diciembre de 1986.
- Convenio de París  
Paraguay es miembro por Ley N° 300 del 10 de enero de 1994.
- Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio (Acuerdo sobre los ADPIC)  
Ratificado por Ley N° 444/94 del 10 de noviembre de 1994.
- Protocolo de armonización de normas en materia de marcas, indicaciones de procedencia y denominaciones de origen

### C. Relación de los recientes tratados internacionales a los cuales el país ha pasado a formar parte durante los dos últimos años, así como iniciativas existentes para la adhesión a tratados internacionales relativos a la propiedad industrial

Durante los dos últimos años, nuestro país no ha pasado a formar parte de ningún tratado internacional, así como tampoco existen iniciativas al respecto.

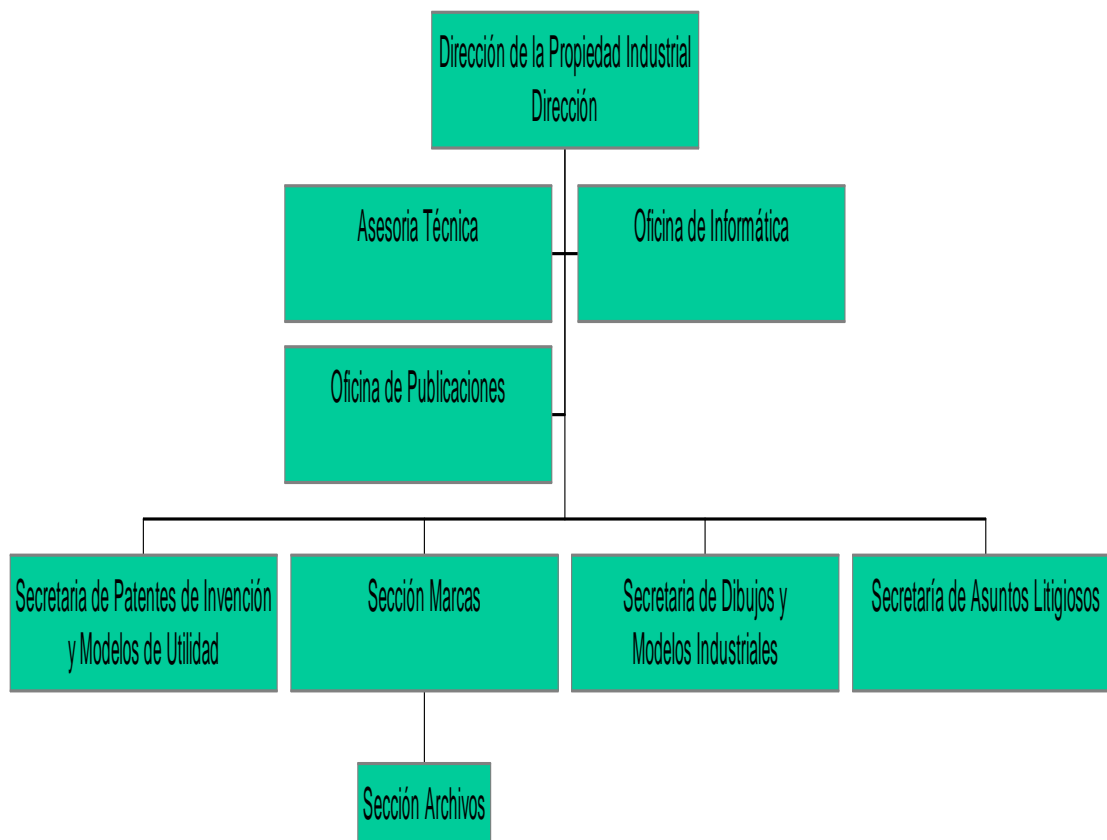
## II. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

### A. Situación de la Oficina nacional competente. Estructura, funciones y competencia

La Oficina de Propiedad Industrial es una dirección administrativa dependiente directamente del Ministerio de Industria y Comercio que, a su vez, depende directamente del Poder Ejecutivo.

La Dirección de la Propiedad Industrial es la encargada de administrar los Derechos de Propiedad Industrial, llámense Marcas, Dibujos y Modelos Industriales y Patentes de Invención.

Estructura: Ver cuadro a continuación.



a) La Dirección

Se encarga de la administración general de la Oficina de la Propiedad Industrial conforme a las atribuciones descritas en las Leyes 1294/98 de Marcas [Decreto Reglamentario N° 22.365/98], Ley 868/81 de Dibujos y Modelos Industriales [Decreto Reglamentario N° 30.007/82], Ley 1630/00 de Patentes de Invención y Modelo de Utilidad [Decreto N° 14.201/2001]. Entiende en grado de apelación todo lo referente a la Sección Marcas.

b) La Asesoría Técnica

Asesora a la Dirección en los temas técnicos que surjan de las Patentes de Invencciones y Modelos de utilidad o de Dibujos y Modelos Industriales. Sus funciones se encuentran regidas por las Leyes 868/81 de Dibujos y Modelos Industriales [Decreto Reglamentario N° 30.007/82] y Ley 1630/00 de Patentes de Invención y Modelo de Utilidad, [Decreto N° 14.201/2001].

Realiza el examen de fondo de las solicitudes de patentes de Invención a fin de determinar si reúnen los requisitos de novedad y demás exigencias establecidas en la Ley 1630/2000 y su Decreto Reglamentario para el otorgamiento de una patente. También realiza examen de fondo sobre la posibilidad de registro de los Dibujos y Modelos Industriales presentados ante la D.P.I. Brinda información tecnológica relacionada con los documentos que posee a inventores, investigadores, universidades, estudiantes, etc.

c) Sección Marcas

Analiza y decide en los temas relativos al área de marcas. Sus funciones están regidas por la Ley 1294 y su Decreto Reglamentario N° 22.365/98.

d) Secretaría de Patentes

Analiza y decide en los temas relativos al área de patentes y sus funciones están regidas por la Ley N° 1630/2000 de Patentes de Invención y su Decreto Reglamentario N° 14.201/01. Realiza el examen de forma a fin de determinar si la solicitud de una patente de invención cumple con los requisitos establecidos por la ley.

e) Secretaría de Dibujos y Modelos Industriales

Tramita expedientes con oposiciones y resuelve las oposiciones en primera instancia. Sus funciones están regidas por la Ley 1294/98 y su Decreto Reglamentario N° 22.365/98.

f) Sección Informática

Atiende a todas las áreas (área de marcas, de patentes de invención y de dibujos y modelos industriales) en la gestión de una base de datos de uso interno y proporciona informaciones para los usuarios e interesados en general, así como se encarga de la adecuación del Sistema Informático a las nuevas leyes y actividades relacionadas con el área que se presentan como novedosas. Se encarga del mantenimiento de los equipos y el soporte técnico relacionados con el área.

g) Oficina de Publicaciones

Se encarga del Boletín de Informaciones de la Dirección de la Propiedad Industrial así como de la difusión de las actividades de esta Oficina y, en especial, de todo lo relacionado con la importancia de la protección de los derechos de Propiedad Industrial a través de manuales y medios de prensa en general.

h) Sección Archivos

Se encarga del resguardo y cuidado de los expedientes administrativos de marcas así como de responder a oficios del poder judicial y consultas de usuarios.

B. Personal (número total de funcionarios, distribución por área y categoría profesional, técnica o administrativa)

En la D.P.I., prestan sus servicios 44 funcionarios.

Distribución:

- La Dirección: 1 director, 2 asistentes
- La Asesoría Técnica: 1 asesor técnico, 1 asistenta

- La Sección de Marcas: 1 jefe, 3 examinadores, 1 encargada de rechazo, 1 encargado de actos jurídicos, 16 funcionarios
- La Secretaría de Patentes: 1 jefa, 2 secretarias
- La Secretaría de Dibujos y Modelos Industriales: 1 jefa, 2 secretarios
- La Sección Asuntos Litigiosos: 1 jefa, 1 secretario, 2 actuarios, 2 ujieres
- La Sección Informática: 1 jefe, 1 asistente
- La Oficina de Publicaciones: 1 encargada, 1 funcionario
- La Sección de Archivos: 1 encargado

El conjunto de profesionales reúne: 6 abogados, 1 doctor en química, 1 ingeniero química, 7 estudiantes de Derecho y 3 estudiantes de Empresas.

C. Situación de los procesos de concesión de marcas y patentes (volúmenes de atrasos)

El proceso de concesión de marcas en nuestra oficina no excede los seis meses de plazo.

D. Descripción de los alcances y objetivos de los proyectos en ejecución, o previstos, en materia de fortalecimiento institucional

Está previsto, en un corto plazo, mudarnos a un edificio más amplio y acorde a las necesidades de la oficina, y brindar, así, una mejor atención al público, en general.

### III. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

A. Detalle de las características de los sistemas de información existentes en la Oficina y detalles del software y del equipamiento disponible (sistema operativo, manejador de bases de datos, servidores, clientes, red, usuarios, etc.)

EQUIPOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Servidor	1 Servidor Primario	Servidor IBM NETFINITY 3500, 128 Mb. Ram, 18 Gb Disco duro S.O. NT 4.0.

	1 Servidor Secundario	Acer altos 900 pro 64 Kb ram, tape backup 2 Gb CD room, Sistema Operativo, Windows WT 4.0, 2 discos, 4 Gb respectivamente
Estaciones de Trabajo	12 PC'S ACER PENTIUM de 133 MM2, Sistema Operativo Windows '95.  11 IBM NETVISTA PENTIUM III, 64 Mb RAM, 16 Gb Disco S:O: Windows '98  7 PC'S Pentium - 1.6 GHZ, 128 Mb RAM-30 Gb Disco-2	
Impresoras	1 HP 640C 4 Hp 940C 1 HP 980 CXL 1 Impresora EPSON LASER 1000/1500 1 Impresora Matricial 1 Impresora WEROX 7 HP 980 CXL a Chorro	
Scanners	2	HP Scanjet 4c full page
Lector de Microfichas Microfilmes	1	Lectores simples de microfichas y microfilmes CANON
Lector y fotocopiadora	1	CANON PC PRINTER 70
Máquina de Escribir eléctrica	1	FACIt

B. Modalidades y características de los servicios de información existentes en materia de propiedad industrial

En la Dirección de la Propiedad Industrial brindamos a los usuarios todo tipo de información relacionada con el tema, en general: documentaciones, bibliografías etc. incluso por vía telefónica. También sugerimos a los estudiantes que requieren informaciones acerca de propiedad industrial que ingresen en la página web de la OMPI.

C. Principales características de la página web de la Oficina

La Dirección de la Propiedad Industrial no cuenta con una página web. Esperamos tenerla en un futuro cercano, siempre y cuando contemos con el apoyo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Dentro de la página web del Ministerio de Industria y Comercio, cuya dirección es [www.mic.gov.py](http://www.mic.gov.py), tenemos datos generales de la Dirección de la Propiedad Industrial tales como leyes vigentes, estructuras, procedimientos y otras informaciones de interés general.

D. Distintos fondos de documentación y bases de datos con información de propiedad industrial que posee la Oficina o a los que tiene acceso

a) Fondo de documentación de Patentes

- Documentos de Patentes de Invención de Estados Unidos, en inglés, y en microfilms, en inglés, desde el año 1983 y sus respectivas gacetas a partir de 1984 hasta la fecha.
- Documentos completos de Patentes de Invención de España, en microfichas, desde 1983 hasta la fecha.
- Boletín de Resúmenes de Patentes de España y de los países de la OEP que lo designan, desde 1983 hasta la fecha.
- Documentos de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad del Brasil, en portugués, desde 1986 hasta la fecha.
- Resúmenes de Patentes de Invención, en microfilms, en francés, desde el año 1958 hasta el año 1986.
- Documentos completos provenientes de solicitudes del Estado de la Técnica solicitadas a Brasil, España, la OMPI y la OEP, en formato papel, en inglés, español, francés y portugués.
- También disponemos de CD-ROM que comprenden: CD-CIBEPAT, CD-ROM SPACE WORLD, CD-ROM USAPAT.

Fondo de documentación de patentes:

- documentos sobre marcas de los Estados Unidos, en inglés;
- publicaciones del INPI de Brasil, sobre marcas e indicaciones geográficas;
- Boletín Oficial de la P.I. de la Oficina Española de Patentes (Marcas); y
- publicaciones del Japón: *Published by the Japanese Group of AIPPI*

#### IV. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL

##### A. Actividades que realiza la Oficina para la promoción y difusión del sistema de propiedad intelectual. Descripción de vinculaciones con otras instituciones públicas o privadas

En relación con la lucha contra la piratería existe un trabajo conjunto de esta Dirección con el Consejo Nacional para la Protección de Derechos de Propiedad Intelectual, organismo creado por decreto del Poder Ejecutivo y que es el encargado de dirigir las políticas y acciones de la lucha contra la piratería.

Se tiene vinculación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) que es una institución pública dependiente del Poder Ejecutivo y con el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (I.N.T.N.), relacionado con la información tecnológica en el área de patentes de invenciones.

Existe, además, vinculación con organismos privados como la Asociación Paraguaya de Agentes de la Propiedad Industrial (APAPI) y el Colegio Paraguayo de Agentes de la Propiedad Industrial (COPAPI), con quienes mantenemos una estrecha relación, en forma conjunta, en temas de Propiedad Industrial.

##### B. Participación de la Oficina en los programas de enseñanza de la propiedad industrial o intelectual en instituciones de educación

Nuestra participación en los programas de enseñanza de Propiedad Industrial se centra, básicamente, en dar charlas en las instituciones que nos lo soliciten, a fin de explicarles lo que es la Propiedad Intelectual, cuáles son sus alcances, etc. También recibimos visitas de estudiantes, de colegios y universidades.

En las escuelas y colegios nacionales, la materia de Propiedad Intelectual no se encuentra dentro del programa de estudio, aunque algunos colegios técnicos privados la desarrollan dentro de su programa.

En el ámbito universitario, la materia de los Derechos Intelectuales se halla inserta en el programa de estudios de Derecho en la Universidad Nacional de Asunción desde 1990. Universidades privadas también han incluido la materia de los Derechos Intelectuales en su programa.

##### C. Actividades en materia de observancia de los derechos intelectuales

Realizamos seminarios y participamos en seminarios organizados por instituciones públicas y privadas, tales como el realizado el año pasado en Asunción: “Seminario Nacional de la OMPI sobre la Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual con Especial Énfasis en el Derecho de Autor y los Derechos Conexos”, organizado conjuntamente por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la OMPI y que tuvo lugar el 6 y 7 de octubre de 2003. Ha habido otros organizados por instituciones privadas.



## V. JURISPRUDENCIA

### A. Sistema o mecanismo de clasificación y consulta de jurisprudencia en materia de propiedad industrial

La oficina no cuenta con ningún sistema o mecanismo de clasificación y consulta ni para los funcionarios ni para los usuarios debido, en primer lugar, a la falta de rubro para organizar una biblioteca jurídica que sirva de consulta. Por otro lado, el edificio en el que estamos no cuenta con espacio suficiente ni con una red de acceso a Internet para los funcionarios de la oficina. Cabe destacar que el poco material disponible es de pertenencia particular y no de la institución.

### B. Reseña de las principales decisiones (que han establecido jurisprudencia) ocurridas en el país durante los últimos dos años en materia de propiedad industrial

Podemos citar decisiones como la que se tomó para rechazar las solicitudes de extensión de cinco años del plazo de vigencia de patentes que habían sido concedidas para 15 años. Nos basamos en el Art. 87 de nuestra Ley de Patentes de Invención N° 1630 y en Art. 33 del Acuerdo sobre los ADPIC. Este caso concreto sentó precedente para las presentaciones posteriores.

Otro hecho notorio fue la concesión de dos marcas sonoras en virtud de nuestra nueva legislación marcaría.

## VI. ESTADÍSTICAS

Ver los Anexos I y II.

Para cada una de las categorías mencionadas a continuación y que figuran en los cuadros anexos se abarcó el período de 1996 a 2003 y se indicó el número total de solicitudes desglosado en “nacionales” y “extranjeras” así como el número total de concesiones (o registros) igualmente desglosado por la nacionalidad del titular como “nacional” o “extranjero”:

- Patentes de invención;
- Modelos de utilidad;
- Diseños industriales;
- Marcas; y
- Otros signos distintivos (especificar).

[Sigue el Anexo I]

OMPI/JPI-JDA/GDL/04/1 PY  
ANEXO I

ITEMS ↓	SOLICITUDES PRESENTADAS 1996 – 2003									
	↓ Tipo ↘ Año	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Total de solicitudes presentadas
Patentes de invención	Nacionales	7	5	9	17	11	20	14	12	85
	Extranjeras	68	145	138	158	207	221	168	173	1278
	Total del año	<b>75</b>	<b>150</b>	<b>174</b>	<b>175</b>	<b>218</b>	<b>241</b>	<b>182</b>	<b>185</b>	<b>1400</b>
Modelos de utilidad	Nacionales									
	Extranjeras									
	Total del año									
Diseños Industriales	Nacionales	41	100	104	104	179	90	128	145	891
	Extranjeras	32	52	65	65	53	22	57	52	398
	Total del año	<b>73</b>	<b>152</b>	<b>169</b>	<b>169</b>	<b>232</b>	<b>112</b>	<b>185</b>	<b>197</b>	<b>1289</b>
Marcas	Nacionales	2968	5626	6748	5414	5282	5692	5903	6914	14547
	Extranjeras	9749	7068	6963	6995	5893	5803	5792	5707	53970
	Total del año	<b>12717</b>	<b>12694</b>	<b>13711</b>	<b>12409</b>	<b>11175</b>	<b>11495</b>	<b>11695</b>	<b>12621</b>	<b>82903</b>
Otros signos distintivos (especificar)	Nacionales									
	Extranjeras									
	Total del año									

[Sigue el Anexo II]

OMPI/JPI-JDA/GDL/04/1 PY  
ANEXO II

ITEMS ↓	NÚMERO DE CONCESIONES O REGISTROS 1996 – 2003									
	↓ Tipo ↗ Año	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Total de de concesiones o registros
Patentes de invención	Nacionales	7	5	1	6	30	2	1	3	28
	Extranjeras	61	80	19	84	80	40	91	57	215
	Total del año	<b>68</b>	<b>85</b>	<b>20</b>	<b>90</b>	<b>83</b>	<b>42</b>	<b>92</b>	<b>60</b>	<b>540</b>
Modelos de utilidad	Nacionales									
	Extranjeras									
	Total del año									
Diseños Industriales	Nacionales	37	33	24	24	23	18	47	61	267
	Extranjeras	10	26	40	40	50	100	79	83	374
	Total del año	<b>47</b>	<b>59</b>	<b>64</b>	<b>64</b>	<b>73</b>	<b>118</b>	<b>126</b>	<b>144</b>	<b>695</b>
Marcas	Nacionales	3932	2515	4840	3577	3935	3823	4176	4454	11252
	Extranjeras	4246	4959	5946	7723	6623	7068	6850	6360	45195
	Total del año	<b>8178</b>	<b>7474</b>	<b>10786</b>	<b>11300</b>	<b>10558</b>	<b>10891</b>	<b>11026</b>	<b>10814</b>	<b>81027</b>
Otros signos distintivos (especificar)	Nacionales									
	Extranjeras									
	Total del año									

[Fin de los Anexos y del documento]